



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27390

24/01/2018

71800

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); LÓPEZ ÁLVAREZ, Patxi (GS); RUIZ i CARBONELL, Joan (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la accesibilidad a los edificios competencia del Ministerio de Fomento en la provincia de Bizkaia, se informa de lo siguiente:

- En esta provincia no existen dependencias de la Dirección General de Carreteras al estar transferidas las competencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Tres de las cuatro oficinas de la Dirección General de Marina Mercante no son completamente accesibles.

Por otro lado, ADIF está trabajando desde hace varios años en conseguir la accesibilidad en sus estaciones en aplicación del Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

En este sentido se están ejecutando diversas actuaciones de mejora de accesibilidad en las estaciones, quedando pendientes de ejecutar 18 estaciones en el ámbito nacional, que por ser actuaciones desproporcionadas no se llevarán a cabo o bien por estar afectadas por otras actuaciones se retrasará su ejecución, aunque el compromiso de ADIF es seguir trabajado para conseguir el máximo de estaciones accesibles. De ellas, se encuentra pendiente la mejora de accesibilidad en la estación de Valle de Trápaga.

En el caso de RENFE, cabe indicar que las estaciones gestionadas en la provincia de Bizkaia, que no son accesibles son 33.

De otra parte, cabe señalar que en la provincia de Bizkaia la Delegación del Gobierno posee los siguientes inmuebles con servicios de atención al ciudadano:

- Sede de la Subdelegación del Gobierno, Federico Moyúa 5, Bilbao. El inmueble es accesible, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.



- Oficina de extranjeros y Área de Trabajo e inmigración, calle Gran Vía D. Diego López de Haro, 50, Bilbao. El inmueble es accesible en planta baja, no posee barreras arquitectónicas en todo el recorrido hasta las zonas de atención al público.

- Centro de Vacunación Internacional en Calle Gran Vía D. Diego López de Haro, 62, Bilbao. El inmueble no es accesible. Se prevee trasladarlo al edificio de Barroeta Aldamar una vez finalicen las obras que se están realizando en el mismo.

Por último, se indica que las Delegaciones de Economía y Hacienda, con carácter general, cumplen la normativa sobre accesibilidad.

Madrid, 19 de julio de 2018

